



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
209
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
08/08/2012
ROL S.I.I
6917-1

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-3575 de fecha 04-07-2012
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-405 de fecha 13-03-2012
E) El Anteproyecto de Edificación N° 211-O-15 vigente, de fecha 22/05/2012
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de
Edificación aprobado.
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **1.540,55 m²**
y de **3** pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**
ubicado en calle/avenida/camino **VALENCIA** N° **1085**
Lote N° **1** manzana **7** localidad o loteo **VALLE PAICAVI**
sector **URBANO** Zona **HE3** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS MERCEDES LTDA.	R.U.T. 77.776.500-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO PAULINA PALOU / GONZALO PEÑA Y LILLO	R.U.T. 8.780.465-8 / 9.989.073-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE SUSANA PEREZ RUDOLPH	R.U.T. 13.382.472-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO CATEGORIA ----- -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	GABRIEL EDUARDO SAEZ CARTES	13.511.338-7
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL <input checked="" type="checkbox"/> Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA COLECTIVA EXTENSION		
	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	-----	-----	-----	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2347,24 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	1.514,98	25,57	1.540,55	1.540,55
TOTAL	1.514,98	25,57	1.540,55	1.540,55

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,66	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,27
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	198	163
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0 + Piso retiro	9,08	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	16			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	-----
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	-------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO	Res. N° 211-O-15 Fecha 22/05/2012

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	12	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	19
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5 PAGO DE DERECHOS :

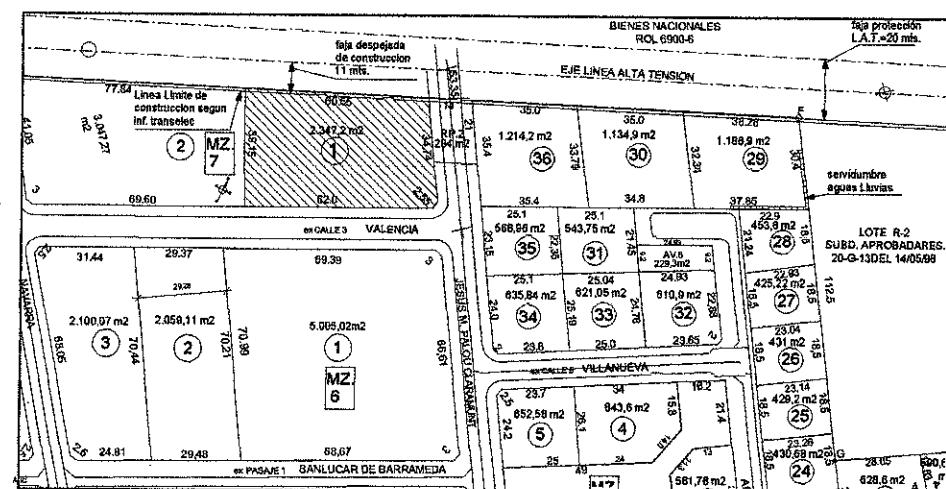
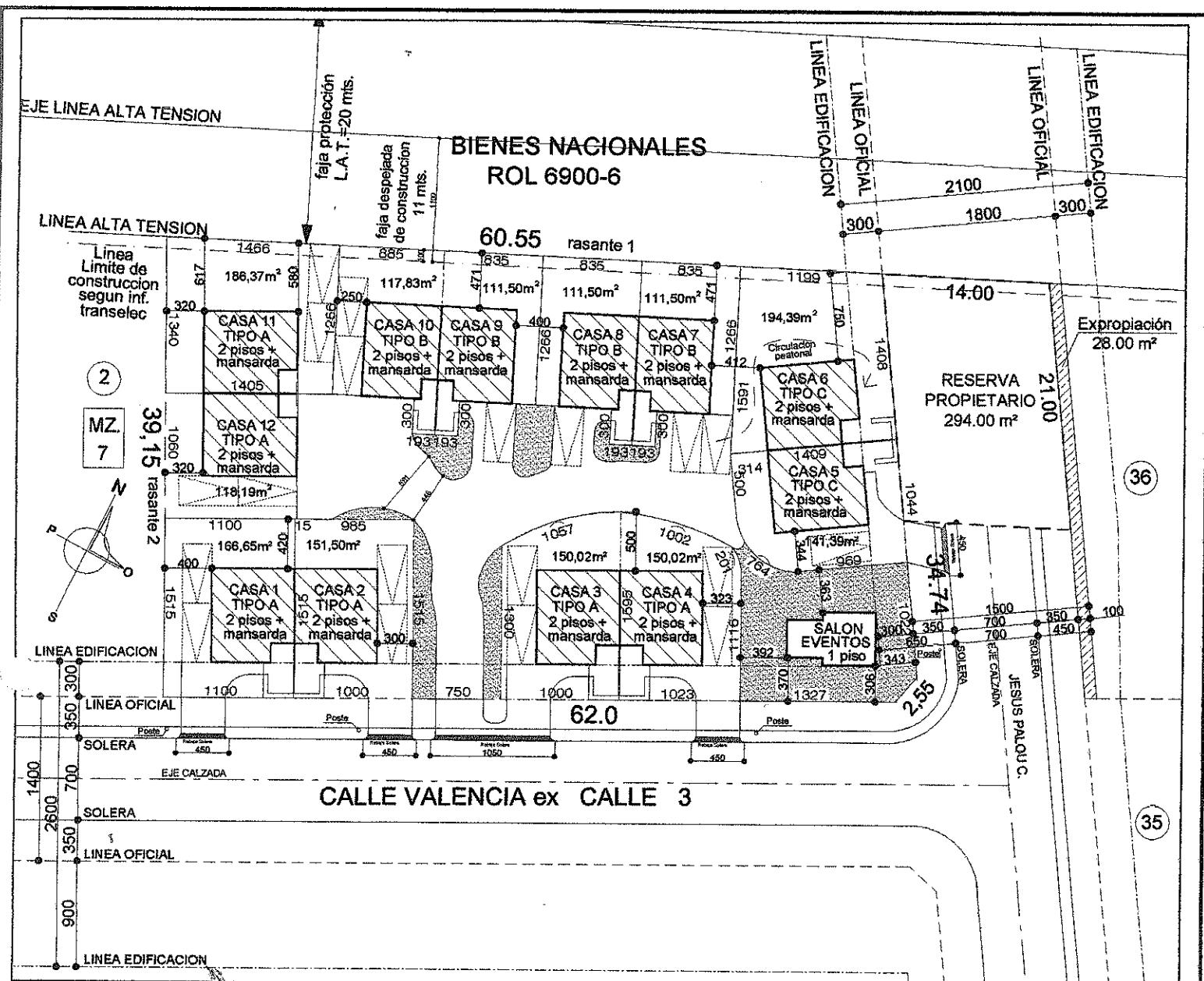
NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1 - TIPO A	6	52,37	HABITACIONAL	C2	314,22	62.766.388
PISO 2 - TIPO A	6	43,41	HABITACIONAL	G2	260,46	37.231.976
PISO 3 - TIPO A	6	31,85	HABITACIONAL	G2	191,10	27.317.172
PISO 1 - TIPO B	4	48,27	HABITACIONAL	C2	193,08	38.568.309
PISO 2 - TIPO B	4	43,41	HABITACIONAL	G2	173,64	24.821.317
PISO 3 - TIPO B	4	32,85	HABITACIONAL	G2	131,40	18.783.236
PISO 1 - TIPO C	2	52,37	HABITACIONAL	C2	104,74	20.922.129
PISO 2 - TIPO C	2	43,41	HABITACIONAL	G2	86,82	12.410.659
PISO 3 - TIPO C	2	29,76	HABITACIONAL	G2	59,52	8.508.205
PISO 1 - SALON	1	25,57		C2	25,57	5.107.684
<hr/>						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		1.540,55	256.437.075
PRESUPUESTO						
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			3.846.556
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			220.774
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			3.625.782
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)			
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4341034	FECHA:	04/07/2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						3.295.990
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4378828	FECHA:	08-08-2012	VALOR	3.295.990
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
8	Derechos calculados en base a unidades repetidas.
9	Este Permiso ampara la construcción de 12 viviendas de 3 Tipos, Tipo A corresponde a 6 Unidades, Tipo B corresponde a 4 Unidades, Tipo C corresponde a 2 Unidades.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / VGS. / evb



EMPLAZAMIENTO CONDOMINIO

Escala 1/500

Paulina

PATRICIA PAULINA PALOU TRAVIESO
8 780 465-8

GONZALO PÉREZ Y LILLO HERRERA
9 989 073-8

**INMOBILIARIA E INVERSIONES
LAS MERCEDES LTDA**

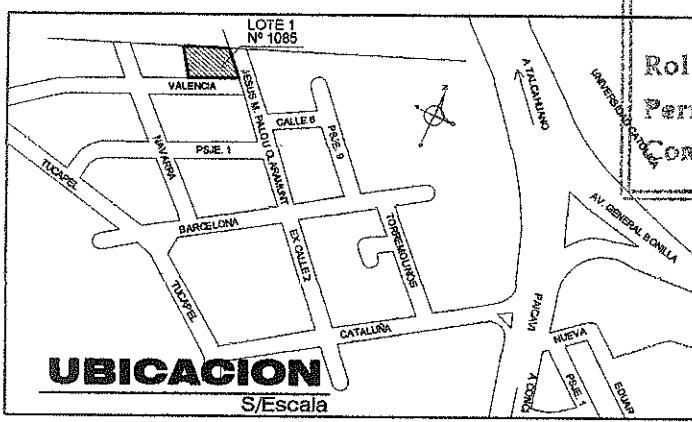
PROPIETARIO

Susana Pérez Rudolph

SUSANA PÉREZ RUDOLPH
ARQUITECTO

EMPLAZAMIENTO LOTE 1

Escala 1 / 2500



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Cumple Condiciones Urbanísticas

Rol de Avaluo N°: 6917 - 1
Permito N°: 709 de 08/08/12
Concepción

NOTA : LOTE SIN ARBORIZACION,
SIN GRIFO Y SIN POSTES DE
ALUMBRADO PUBLICO QUE
INTERFERIAN EN EL PROYECTO

PROYECTO:	CONDOMINIO PASEO DE VALENCIA	
	CONDOMINIO TIPO A	
UBICACION:	VALLE PAICAVI CALLE VALENCIA Nº 1085 CONCEPCION	
CONTENIDO:	UBICACION Y EMPLAZAMIENTO	
Escala: REVISÓ:	Indicador: DIBUJO	
REVISIÓN: D	FECHA: JULIO 2012	QUINTA: 01